ADENDA Nº 03/16

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 31/2016 "PROVISIÓN DE DIARIOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" I.D. 308.560.

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

SECCIÓN III.
SUMINISTROS REQUERIDOS

2. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los periódicos deberán ser entregados en el Palacio de Justicia de Asunción, en la oficina de Guardia, ubicado en Planta Baja, sito en las calles Mariano R. Alonso y P. Blasio Testanova.

Los periódicos deben ser entregados:

- **DE LUNES A SÁBADO:** entre las **05:00 a 05:30 hs.,** los mismos serán entregados al personal de seguridad del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, u otra persona que la CONTRATANTE determine durante la ejecución del contrato.
- **DOMINGOS y/o FERIADOS:** entre las **06:00 hs. a 07:00 hs.,** los mismos serán entregados al personal de seguridad del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, u otra persona que el CONTRATANTE determine durante la ejecución del contrato.

Las entregas se documentaran a través de una planilla de remisión la cual deberá estar firmada por el proveedor y por el personal de la CSJ asignado a tal efecto.

En todos los casos se tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos como máximo, los días de lluvia la tolerancia podrá extenderse a 30 (treinta) minutos.

Los únicos días del año que no se realizaran las entregas; serán los Feriados Nacionales del "Año nuevo" y "Viernes Santo", debido a que no existe una tirada oficial.

Vigencia del Contrato: 24 (veinticuatro) meses.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los periódicos deberán ser entregados en el Palacio de Justicia de Asunción, en la oficina de Guardia, ubicado en Planta Baja, sito en las calles Mariano R. Alonso y P. Blasio Testanova.

Fernando Méndez
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Los periódicos deben ser entregados:

- **DE LUNES A SÁBADO:** entre las **05:00 hs. a 05:30 hs.,** los mismos serán entregados al personal de seguridad del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, u otra persona que la CONTRATANTE determine durante la ejecución del contrato.
- **DOMINGOS y/o FERIADOS:** entre las **06:00 hs. a 07:00 hs.,** los mismos serán entregados al personal de seguridad del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, u otra persona que el CONTRATANTE determine durante la ejecución del contrato.

Las entregas se documentaran a través de una planilla de remisión la cual deberá estar firmada por el proveedor y por el personal de la CSJ asignado a tal efecto.

En todos los casos se tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos como máximo, los días de lluvia la tolerancia podrá extenderse a 30 (treinta) minutos.

Los únicos días del año que no se realizaran las entregas; serán los Feriados Nacionales del "Año Nuevo" y "Viernes Santo", debido a que no existe una tirada oficial.

Observación: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Fernando Méndez L.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Jefe Interino
U.O.C. Corte Suprema de Justicia